

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No. 3374.	SABADO, MARZO 26 DE 1949.	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCEPCION N.º 1895 Arg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.315
EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES		SALTA	

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a viernes: de 8 a 12 horas.

Días Sábados: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 3º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" de más de 1 mes hasta	
1 año	" 0.50
" de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
 - Si ocupa menos de 1/4 pág. \$ 7.—
 - De más de 1/4 y hasta 1/2 pág. " 12.—
 - " " " 1/2 " " 1 " " 20.—
 - " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente.
- PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, registrará la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):	
Durante 3 días \$ 10.—	exced. palabras \$ 0.10 cu.
Hasta 5 días \$ 12.—	" " " 0.12 "
" 8 " " 15.—	" " " 0.15 "
" 15 " " 20.—	" " " 0.20 "
" 20 " " 25.—	" " " 0.25 "
" 30 " " 30.—	" " " 0.30 "

Por mayor término \$ 40.— exced. palabras 0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	4.—	8.—	12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	12.—	20.—	35.—
4 cmts. sub-sig.	3.—	6.—	10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	8.—	15.—	25.—
4 cmts. sub-sig.	2.—	4.—	8.—
- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días, hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 a 5 días	\$ 2.—	el cent y por columna
Hasta 10 "	2.50 "	" " " "
" 15 "	3.— "	" " " "
" 20 "	3.50 "	" " " "
" 30 "	4.— "	" " " "
Por Mayor término	4.50 "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 o/o respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	PAGINAS
DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	
No. 14499 de Marzo 21 de 1949—Liquida una partida al Colegio "Nuestra Señora del Huerto"	4
" 14500 " " " " " (A.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 14084 del 17/2/949	4
" 14501 " " " " " Liquida una partida a don Juan Morales,	4
" 14502 " " " " " Transfiere una partida de la Ley de Presupuesto vigente	4 al 5
" 14503 " " " " " Liquida una partida a doña Gracia Sánchez	5
" 14504 " " " " " Declara acogido a los beneficios de la Ley de Amparo Policial, a un músico	5
" 14505 " " " " " Liquida una partida a don Alfredo Martín Surín	5
" 14506 " " " " " Incorpora a la Ley de Presupuesto vigente, una partida	5 al 6
" 14507 " " " " " Liquida una partida a doña Juana Francisca Pistán de Gómez	6
" 14528 " " 22 " " " Pone en posesión del mando gubernativo al Excmo señor Gobernador de la Provincia	6
" 14529 " " " " " Declara huéspedes oficiales a los señores integrantes de la Comisión Directiva de la Unión Ferroviaria	6
RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	
No. 240 de Marzo 23 de 1949—Designa Habilitada Pagadora Interina del Archivo y Biblioteca Histórica	6
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:	
No. 14278 de Marzo 4 de 1949—Prorroga el subsidio mensual acordado a una escuela	6
" 14522 " " 22 " " " Dispone se pague una partida a doña María Dora Vda. de Costas	6 al 7
" 14523 " " " " " Nombra en carácter de interino un empleado para Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,	7
" 14524 " " " " " Deja establecido que la Orden de Pago No. 32749, tiene carácter de orden de pago anual	7
" 14525 " " " " " Dispone se pague una partida a Tesorería General de la Provincia	7
" 14526 " " " " " Aplica multas a un propietario y locador de un inmueble	7
RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:	
No. 116 de Marzo 17 de 1949—Concede subsidios a dos señores	7
" 117 " " 22 " " " Dispone que el Habilitado Pagador del Ministerio, haga entrega de un importe a la Sra. Delicia B. de Moreno	7 al 8
" 118 " " " " " Concede un subsidio a favor de una señora	8
" 119 " " " " " Concede un subsidio a favor de una señora	8
EDICTOS DE MINAS	
No. 4674 — Solicitado por Alberto González Rioja y Sra. Expte. No. 1621—G.	8 al 9
No. 4657 — Solicitada por Fortunato Zerpa - Expte. No. 1580—Z.	9 al 10

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4687 — De doña Angélica Alicia Armata	10
No. 4686 — De doña Yola o Yolanda Figüeroa	10
No. 4685 — De doña José Muro de Pintado hoy de Villanueva	10
No. 4684 — De doña Fanny Bertrés o Bertréz de Zerpa,	10
No. 4683 — De doña Teresa o María Teresa Pedemonte de Villaverde	10
No. 4682 — De don Antonio Gutiérrez	10
No. 4680 — De don Mauricio Notarfrancesco	10
No. 4667 — De don Samuel Barón	10
No. 4666 — De don Manuel Ramos y doña Jesús Ochoa de Ramos,	10
No. 4662 — De don José Andreu	10
No. 4661 — De Doña Ramona Jesús Vega de Mena,	10
No. 4648 — De don Agustín Alerralde,	10
No. 4647 — De don Saturnino Mamani,	10
No. 4646 — De doña Julia Ulloa de González,	11
No. 4642 — De don Justo Arana,	11
No. 4641 — De doña Felisa Navamuel de Hueso,	11
No. 4640 — De don Geremías o Geremías Ciriaco Apaza,	11
No. 4639 — De doña Isidora Romero de Gros,	11
No. 4638 — De doña Ramona Acosta de Villafañe,	11
No. 4634 — De doña María F. Barrantes de Fernández	11
No. 4632 — De don Rafael Dalale	11
No. 4626 — De don Florentina o Florentino Vivero	11
No. 4624 — De doña Gregoria Kúñez de Montesino y de don José G. Montesino	11
No. 4621 — De don Hilario Vizgarra,	11
No. 4619 — De don Celso E. Atencio	11
No. 4616 — (Testamentario) de don Lorenzo Cazón	11
No. 4606 — De don Napoleón Wayar	11 al 12
No. 4595 — De don Cruz Salinas y Juana Cayata de Salinas,	12
No. 4594 — De don Felipe o Felipe Santiago Corregidor,	12
No. 4588 — De Don Gregorio Vélez,	12

POSESION TREINTAÑAL

No. 4650 — Deducida por Andrés Ernesto Armas,	12
No. 4644 — Deducida por Cornelio Valcéz,	12
No. 4643 — Deducida por Domingo Enrique Navamuel,	12
No. 4630 — Deducida por Isabel Valero de Moreno	12
No. 4618 — Deducida por Ramón Rosa Camacho y otras	12
No. 4613 — Deducida por don Moisés Castro Acosta	13
No. 4612 — Deducida por doña Carmen Ruiz de Martínez	13
No. 4608 — Deducida por don Inocente Abel Ruiz	13
No. 4607 — Deducida por doña Alejandriña Díaz de Galarza	13
No. 4604 — Deducida por Isaias Borigen	13
No. 4602 — Deducida por Rosa Oros	13 al 14
No. 4596 — Deducida por don Telésforo Cuesta	14
No. 4589 — Deducida por don Horacio Simón Oliva Saravia,	14
No. 4582 — Deducida por Florencia Jurado de Apaza	14
No. 4581 — Deducida por Patrocinio Chavarría	14 al 15
No. 4578 — Deducida por Felipe Tapia	15
No. 4574 — Deducida por Ernesto Aramayo,	15
No. 4573 — Deducida por Luis Nicasio Rodríguez, y otros sobre dos inmuebles ubicados en el Dpto. de San Carlos,	15
No. 4572 — Deducida por Luis Nicasio Rodríguez y otros, sobre inmuebles ubicados en San Carlos	15
No. 4571 — Deducida por Luis Nicasio Rodríguez y otros, sobre un inmueble ubicado en Cafayate	15 al 16

DESLINDE MENSURA Y AMONIAMIENTO

No. 4655 — Solicitado por José Saba,	16
No. 4591 — Solicitado por don Rafael Rebollo,	16

REMATES JUDICIALES:

No. 4689 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Francisca V. de Villafuerte vs. Nicanor Villafuerte,	16
No. 4673 — Por José M. Decavi - Ejecución José Avila Peñeyra vs. Juan Antonio Villagra,	16
No. 4576 — Por Martín Leguizamón, en el juicio "Embargo preventivo Alí Abib Silman vs. Humberto Areguine"	16

CITACION A JUICIO:

No. 4649 — De doña Concepción Dávalos de Marcó del Pont,	16
No. 4635 — A Lucio Galarza y otros, en los autos sobre filiación natural y petición de herencia promovido por Benigno Galarza	16 al 17

VENTA DE NEGOCIO:

No. 4679 — De la tienda, mercería etc, de propiedad de José Yazlle	17
No. 4675 — De la Confeitería, Bar y Hotel "El Porteño"	17

NOTIFICACION DE SENTENCIA

No. 4688 — En los autos: "Ejecutivo - reconocimiento de la firma — Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Madelmo Osoros",	17
--	----

REMATES ADMINISTRATIVOS	
No. 4653 — Por Armando G. Orce, en el juicio de Apremio s/c Francisco Scavedra exp. No. 1246/1942—letra—S,	17
ADMINISTRATIVAS.	
No. 4671 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Samuel Uriburu	17
No. 4670 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Félix Díaz	17
No. 4663 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. José Lardies	17 al 18
No. 4654 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. José Saba,	18
LICITACIONES PUBLICAS:	
No. 4658 — De Obras Sanitarias de la Nación, para la provisión de elementos con destino a la Adm. de Gral. Güemes y Campo Santo,	18
No. 4650 — De Administración General de Aguas de Salta, para la "Ampliación y Refección de Aguas Corrientes en R. de Lerma,	18
ASAMBLEAS	
No. 4681 — Del Club Atlético Central Norte, para el día 6/4/949	18
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
18	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	
18	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	
18	
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.	
18	

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto No. 14499-G.

Salta, Marzo 21 de 1949.

ANEXO C. — Orden de Pago No. 493.

Expediente No. 5436/49.

VISTO el presente expediente en el que la señorita María Cristina Rodríguez solicita un subsidio de \$ 270.—, a fin de solventar con el mismo la deuda que tiene pendiente con el "Colegio "Nuestra Señora del Huerto", motivada por su estadía en dicho Establecimiento en su carácter de interna, el año ppdo.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor del COLEGIO "NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO", la suma de DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/N. (\$ 270.— m/n.), en cancelación de la factura que corre agregada a fs. 2, durante el año 1948 de la alumna interna María Cristina Rodríguez, e imputese dicho gasto al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 9, de la Ley de Presupuesto para 1948.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA

Vicepresidente 1o. del H. Senado de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 14500-G.

Salta, Marzo 21 de 1949.

ANEXO C. — Orden de Pago No. 83

Expediente No. 5409/49.

VISTO el decreto No. 14084 de fecha 17 de febrero ppdo., por el que se asigna a don José Fernández Molina, la suma de \$ 400.—, mensuales, con anterioridad al día 1o. de enero del corriente año, en concepto de retribución de los servicios que presta en la Dirección de Asuntos Culturales; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1o. del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 14084 de fecha 17 de febrero ppdo.

Art. 2o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de don JOSE FERNANDEZ MOLINA la suma de CUATROCIENTOS PESOS BONEDA NACIONAL (\$ 400.—), MENSUALES, por el concepto anteriormente expresado y con imputación al Anexo C, II) Otros Gastos, Inciso XII, Partida Principal a) 1, Parcial 2, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA

Julio Díaz Villalba

Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 14501-G.

Salta, Marzo 21 de 1949.

ANEXO G. — Orden de Pago No. 84.

Expediente No. 18211/47.

VISTO el decreto No. 11025 de fecha 21 de agosto de 1948, por el que se reconoce un crédito en la suma de \$ 89.90 por suministro de

pan al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a favor de don Juan Morales; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1o. del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de don JUAN MORALES, la suma de OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 90/100 M/N. (\$ 89.90 m/n.), en cancelación de la factura que por el concepto expresado, precedentemente, corre a fojas 1, de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G, Inciso Unico, Principal 3, Parcial 3, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 14502-G.

Salta, Marzo 21 de 1949.

ANEXO C. — Orden de Pago No. 494.

Expediente No. 15076/49.

VISTO este expediente en el que el Diario "Norte" presenta factura por \$ 5.040 por publicación de la Convocatoria a Elecciones; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1o. — Por Contaduría General transfírese al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto vigente al 31 de diciembre de 1948, la suma de CINCO MIL CUARENTA PESOS M/N. (\$ 5.040) de la cuenta "Decreto No. 12.541 del 17 de noviembre del citado año 1948.

Art. 2o. — Previa intervención de Contaduría

ría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del Diario "NORTE" la suma de CINCO MIL CUARENTA PESOS M/N. (\$ 5.040.—), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre a fojas 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto vigente al 31 de diciembre de 1948.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 14503-G.

Salta, Marzo 21 de 1949.

ANEXO C — Orden de Pago No. 495.

Expediente No. 5641/49.

VISTO este expediente en el que corre planilla de beca de doña Gracia Sánchez, por los meses de julio a diciembre de 1948; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de doña GRACIA SANCHEZ la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/N. (\$ 480.— m/n.), importe correspondiente a la beca otorgada por decreto número 9232 del 17 de abril de 1948, en el lapso comprendido entre los meses de julio a diciembre de dicho año; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 9 de la Ley de Presupuesto vigente al 31 de diciembre de 1948.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 14504-G.

Salta, Marzo 21 de 1949.

ANEXO C. — Orden de Pago No. 496.

VISTO el presente expediente No. 7717/48, en el que se gestiona los beneficios de la ley número 982, de Amparo Policial, para el músico de la banda de la Policía, don Martín Alfredo Surlin, fundándose el pedido en la imposibilidad de continuar prestando servicios a causa de una enfermedad grave que padece y se ha originado en el trabajo que como tal realizaba;

CONSIDERANDO:

Que de las constancias arriamadas resulta comprobado que el solicitante, empleado de policía con funciones de músico de la banda y con más de 17 años de servicios, se encuentra afectado de una enfermedad pulmonar que lo incapacita en forma total y permanente para

el servicio, y que se originó durante éste; haciéndose por ello acreedor a los beneficios solicitados.

Por ello, concordando con lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1o. — Declárase al músico de la banda de la Policía, don MARTIN ALFREDO SURLIN, acogido a los beneficios de la ley No. 982 de Amparo Policial, con una pensión equivalente al sueldo que percibía, de \$ 250 mensuales, y con anterioridad al 31 de Agosto de 1948.

Art. 2o. — Por Tesorería General y con intervención de Contaduría General, LIQUÍDESE a favor de don MARTIN ALFREDO SURLIN la cantidad de UN MIL PESOS M/N. (\$ 1.000 m/n.), en pago de la pensión acordada, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1948, é incorpórese la misma al Anexo C, Gastos en Personal, Inciso VIII, Principal d) 1, Pasividades, de la Ley de Presupuesto vigente, Ejercicio 1948.

Art. 3o. — Por Contaduría General, reintégrese a Tesorería General, la cantidad de \$ 602,20 m/n. (SEISCIENTOS DOS PESOS VEINTE CENTAVOS M/N.), percibida ya por el beneficiario, en concepto del 50% de su sueldo y sobresalario familiar, durante los meses de Setiembre a Diciembre de 1948; y acredítese la misma al Anexo C, Gastos en Personal, Inciso VIII de la Ley de Presupuesto vigente —Ejercicio 1949. — en la siguiente proporción: \$ 500.—, a la Partida Principal a) 2, Parcial 1, \$ 102,20 a la Partida Principal e) 3, Parcial 2,

Art. 4o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 14505-G.

Salta, Marzo 21 de 1949.

ANEXO C. — Orden de Pago No. 85.

VISTO el presente expediente No. 7717/48, en el que se gestiona los beneficios de la Ley número 982 de Amparo Policial para el Auxiliar 7o. músico de la banda de Policía, don Martín Alfredo Surlin, por encontrarse impedido, en forma definitiva y total, para continuar prestando servicios a causa de una grave afección contraída en el trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto de esta misma fecha, que lleva el número inmediato anterior al presente, se declaró al presentante acogido a los beneficios de dicha ley de amparo, con anterioridad al 31 de Agosto de 1948 y con una pensión equivalente a \$ 250 mensuales disponiéndose también la liquidación de los haberes hasta Diciembre del año pasado,

Por ello y atento lo informado por Contaduría General en el punto 2o. de su informe de fs. 14/16,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1o. — Por Tesorería General y con la debida intervención de Contaduría General, LIQUÍDESE a favor de don MARTIN ALFREDO SURLIN, la cantidad de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL de c/1, (\$ 500.— m/n.), en pago de la pensión acordada por el decreto mencionado en el considerando del presente, correspondientes a los meses de Enero y Febrero del presente año 1949; e INCORPÓRESE dicha cantidad al Anexo C, Gastos en Personal, Inciso VIII, Principal d) 1, Pasividades, de la Ley de Presupuesto vigente, Ejercicio 1949.

Art. 2o. — Por Contaduría General, reintégrese a Tesorería General, la cantidad de \$ 301,10 m/n. (TRESCIENTOS UN PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/N., percibida ya por el beneficiario en concepto de sueldos y sobresalario familiar (50%) y correspondiente a los meses de Enero y Febrero del presente año; y acredítese la misma al Anexo C, Gastos en Personal, Inciso VIII, de la Ley de Presupuesto vigente —Ejercicio 1949— en la siguiente proporción:

\$ 250.—, a la partida Principal a) 2, Parcial 1, \$ 51,10 a la Partida Principal c) 3, Parcial 1,

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 14506-G.

Salta, Marzo 21 de 1949.

ANEXO C. — Orden de Pago Anual No. 86

VISTO el presente expediente No. 7717/49 en el que se gestionan los beneficios de la Ley No. 982 de Amparo Policial, para el Auxiliar 7o. músico de la banda de la Policía don MARTIN ALFREDO SURLIN, por encontrarse impedido para continuar prestando servicios por razones de salud; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto de la fecha que precede a éste, se declaró al presentante acogido a los beneficios de la citada Ley de Amparo, con anterioridad al 31 de Agosto del año 1948 y con una pensión mensual de \$ 250.—, m/n, disponiéndose al mismo tiempo el pago de los haberes devengados durante dicho año 1948.

Que por otro decreto de igual fecha y número inmediato anterior al presente, se dispone el pago al mismo beneficiario, de la pensión correspondiente a los meses de Enero y Febrero del año en curso, quedando previsto para lo sucesivo el pago de la misma por planillas mensuales.

Por todo ello y atento lo manifestado por Contaduría General en el punto 3o. de su informe de fs. 14/16,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1o. — Por Contaduría General, INCORPÓRESE al Anexo C, Gastos en Personal, Inciso

VIII, (Partida Principal d) 1, Pasividades —Ejercicio 1949—, del Presupuesto en vigencia, la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/N. de c/l. (\$ 2.500.—), correspondiente a la pensión a liquidarse por disposición del artículo segundo de este Decreto.

Art. 2o. — Por Tesorería General y con la debida intervención de Contaduría General, LIQUIDARSE, la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 2.500.— m/n.); y con él páguese a don MARTIN ALFREDO SURLIN, usualmente, el importe de la pensión de \$ 250 moneda nacional (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N.), por los meses de Marzo a Diciembre del presente año 1949 y con la imputación indicada en el artículo 1o. del presente decreto.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 14507-G.

Salta, Marzo 21 de 1949.

ANEXO F — Orden de Pago No. 437.

VISTO el presente expediente No. 10.154 de Acción Social, en el que doña Juana Francisca Pistán de Gómez gestiona el pago de haberes devengados por su extinto esposo don Juan Luis Gómez en el cargo que desempeñaba en la administración judicial, y además, un subsidio equivalente a tres meses de su sueldo para gastos de entierro y luto, por fallecimiento del mismo en ejercicio de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias agregadas resulta comprobado que el causante ingresó a la Administración de Justicia como Auxiliar 7o. (personal de servicio), con una asignación de \$ 250 moneda nacional y con fecha 20 de Agosto de 1943, falleciendo el 8 de Setiembre del mismo año; habiendo anteriormente prestado servicios durante 9 años y meses en Jefatura de Policía.

Por ello y atento lo informado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones a fs. 8 y 13 vta. y por Contaduría General a fs. 14,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1o. — Por Tesorería General y con intervención de Contaduría General, LIQUIDARSE a favor de doña JUANA FRANCISCA PISTAN DE GÓMEZ, en su carácter de cónyuge superstite del ex-empleado de la Administración de

Justicia de la Provincia, Auxiliar 7o. don Juan Luis Gómez, la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. de c/l. \$ 750.— m/n.) equivalente a tres meses de sueldo y con des-

lino a los gastos de entierro y luto ocasionados por el fallecimiento del causante, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley No. 942.

Art. 2o. — El gasto autorizado se imputará al Anexo F, II, Otros Custos, Inciso Único, ítem 1/4,

Partida Principal a) 1, Parcial 15, de la Ley de Presupuesto vigente —Ejercicio 1948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 14520-G.

Salta, Marzo 22 de 1949.

Encontrándose de regreso de la Capital Federal el Excmo. señor Gobernador de la Provincia;

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1o. — Pónese en posesión del mando gubernativo al Excmo. señor Gobernador de la Provincia, doctor LUCIO A. CORNEJO.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 14529-G.

Salta, Marzo 23 de 1949.

Debiendo arribar en la fecha a esta Ciudad la Comisión Directiva de la Unión Ferroviaria, a objeto de realizar un acto público en el que explicará el nuevo escalafón único para el Premio Ferroviario y otros problemas de interés para los mismos.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Decláranse huéspedes oficiales a los señores integrantes de la Comisión Directiva de la Unión Ferroviaria, mientras dure la permanencia de los mismos en esta ciudad.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución No. 240-G.

Salta, Marzo 23 de 1949.

Expediente No. 5699/49.

VISTO lo solicitado por Archivo y Biblioteca Históricas, en nota de fecha 22 del mes en curso,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1o. — Designase Habilitada Pagadora del Archivo y Biblioteca Históricas, con carácter interino y hasta tanto dura la ausencia del titular, a la Ayudante 2o. señora TOMASA PAEZ DE BAZAN.

2o. — Dáse al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 14.278-A.

Salta, Marzo 4 de 1949.

Orden de Pago No. 32

Expediente N° 10.217/949.

VISTO este expediente en el cual la Escuela Especial, para menores y adultos "Presidente José Evaristo Urriburu" solicita prórroga del subsidio de \$ 100.— mensuales acordado por decreto N° 10.910 de fecha 19 de agosto de 1948; atento lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Prorrógase para el año 1949, el subsidio de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 100.—) mensuales acordado a la Escuela Especial para menores y adultos "PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU", que funciona en esta ciudad.

Art. 2º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General, liquídese de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1º, a favor de la Directora de la Escuela citada, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación al Anexo E — Inciso I — Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 14.522-A.

Salta, Marzo 22 de 1949.

Orden de Pago No. 39

Expediente N° 10.416/949.

VISTO este expediente en que la señora María Dora Vda. de Costas solicita el pago de la pensión por el mes de enero ppdo., por la suma de \$ 99.80, importe que oportunamente fué liquidado en la planilla general de pensiones por el citado mes, y como la beneficiaria no se presentó a cobrar, el señor Tesorero General de la Provincia, procedió a su

devolución; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 4,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, páguese a la señora MARIA DORA Vda. de COSTAS, la suma de NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 99.80), en concepto de pago de la pensión correspondiente al mes de enero del año en curso; debiendo imputarse esta erogación a la cuenta "Sueldos y varios devueltos" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 14.523-A.

Salta, Marzo 22 de 1949.

VISTA la vacante existente,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en carácter interino, con anterioridad al 15 de marzo en curso, Ayudante 7º para la Brigada de profilaxis de la peste, dependiente de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, a don

CARLOS ENRIQUE VEGA, con el 50 o/o del sueldo correspondiente y mientras el titular de dicho puesto don Orlando Alfredo Vega se encuentre prestando el servicio militar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia.

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 14.524-A.

Salta, Marzo 22 de 1949.

VISTO el decreto N° 14.278 — Orden de Pago N° 32/49,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Dejar establecido que la Orden de Pago N° 32/49 (decreto 14.278) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública de fecha 4 del corriente, tiene carácter de Orden de Pago Anual por un valor total de UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 1.200.—) m/n. que Tesorería General abonará mediante libramientos parciales con intervención de Contaduría General.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 14.525-A.

Salta, Marzo 22 de 1949.

Orden de Pago Anual No. 40

Expediente No. 10.423/949.

VISTO este expediente; atento a lo dispuesto por Ley N° 1018, y de conformidad a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contabilidad en vigor,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, páguese a favor de la Tesorería General de la Provincia, en concepto de anticipo, la suma de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS m/n. (\$ 25.950), importe a que asciende el aumento fijado a las pensiones graciables por Ley N° 1018 de 19 de octubre de 1948, y correspondiente al año 1949.

Art. 2º — Las entregas de fondos a cuenta de esta Orden de Pago Anual se harán por pedidos mensuales, mediante libramientos intervenidos por Contaduría General.

Art. 3º — El gasto autorizado por el presente decreto se imputará al Anexo E — Inciso I — Gastos en Personal — Principal d) 1 — Pasividades de la Ley de Presupuesto vigente — Ejercicio 1949.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 14.526-A.

Salta, Marzo 22 de 1949.

Expediente N° 10.099/49.

VISTO este expediente en el que la Cámara de Alquileres solicita la aplicación de multas a los señores Juan Zannier y Santos Aranda, propietario y locador respectivamente, del inmueble situado en la calle Lamadrid N° 233/55 de la ciudad de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones registradas se desprende la existencia de infracción a los decretos Nros. 1580/43 y 74/43 nacional y provincial respectivamente, y al artículo 2º, inciso c) y artículo 4º, del decreto No. 6626/47,

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno con fecha 2 del corriente mes,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º. — Aplíquese al señor JUAN ZANNIER una multa de CINCUENTA PESOS (\$ 50.—) m/n,

por infracción a los decretos Nros. 1580/43 y 74/43 nacional y provincial respectivamente.

Art. 2º. — Aplíquese al señor SANTOS ARANDA, una multa de CIENTO PESOS (\$ 100.—) m/n. por infracción al Art. 2º, inciso c) y art. 4º, del decreto No. 6626/47.

Art. 3º. — Encomiéndase a la CAMA DE ALQUILERES el cobro de las multas establecidas precedentemente, en el término de cinco (5) días de su notificación, o, de corresponder, su ejecución; debiendo depositarse el importe en el Banco Provincial de Salta en la cuenta especial "Cámara de Alquileres - Cuenta Multas - Orden Presidente y Secretario".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución No. 116-A.

Salta, Marzo 17 de 1949.

Expediente No. 10.262/949.

Visto este expediente en el cual los señores Adolfo Carmen Ramos y Carlos Alberto Visconti, solicitan dos pasajes para trasladarse a Buenos Aires a objeto de someterse a tratamientos especializados; atento a los certificados médicos que se agregan a fs. 1, 2, 6 y 7 y lo informado por Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º. — Conceder un subsidio en la suma de SESENTA Y CUATRO PESOS CON 15/100 (\$ 64.15) a cada uno de los señores ADOLFO CARMEN RAMOS y CARLOS ALBERTO VISCONTI, a los fines que se determinan precedentemente; debiendo el Habilitado Pagador de este Ministerio hacer efectivo a cada uno de los nombrados el subsidio acordado que importa un pasaje de segunda clase a Buenos Aires, más veinte pesos para gastos.

2º. — El importe total de \$ 128.30 m/n. autorizado por la presente resolución se imputará a la partida para acción social.

3º. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

DANTON J. CERMESONI

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución No. 117-A.

Salta, 22 de marzo de 1949.

Expediente N° 10.140/949.

VISTO este expediente en que la señora Delicia B. de Moreno solicita se provea de piernás ortopédicas a su esposo, que se encuentra inválido desde hace 10 años a raíz de un accidente; y,

CONSIDERANDO:

Que del informe producido por la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social se desprende que el esposo de la recurrente es de oficio esterillador, profesión que, además de su invalidez no puede ejercer debido a la falta absoluta de recursos;

En consecuencia, resulta del caso acceder a lo solicitado y proveer además al señor Moreno de los elementos necesarios para que pueda ejercer su profesión;

Por ello,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio hará entrega a la señora DELICIA B. DE MORENO, de la suma de SETENTA Y OCHO PESOS con 80/100 (\$ 78.80) m/n. a fin de que pueda adquirir los elementos que se detallan a continuación, para que su esposo pueda ejercer la profesión de esterillador:

Una mesa de 1 x 0.50 mts.	\$ 35.—
Dos madejas esterrilla N° 2	" 17.80
Dos madejas esterrilla N° 3	" 17.—
Una pinza 6"	" 7.50
Una lezna	" 1.50
	<hr/>
	\$ 78.80

2º — Encargar al Instituto Ortopédico Técnico de Tucumán, la confección de dos prótesis con destino al señor Moreno.

3º — El gasto de \$ 78.80 m/n. se imputará a la partida para acción social.

4º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

DANTON J. CERMESONI

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución No. 118-A.

Salta, 22 de marzo de 1949.

Expediente N° 10.961/948.

VISTO este expediente en que la señora Nicolasa C. de Avendaño solicita una ayuda para poder adquirir diversos efectos, por cuanto su casa fué destruída por un incendio; atento a las actuaciones producidas y lo informado por la Dirección de Higiene y Asistencia Social,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — Conceder un subsidio en la suma de TRESCIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 303,55) a la señora Nicolasa C. de Avendaño debiendo el Habilitado Pagador de este Ministerio adquirir con este importe: catres, colchones, ropa de cama y prendas de vestir, lo que entregará al beneficiario e imputará este gasto a la partida para Acción Social.

2º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

DANTON J. CERMESONI

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución No. 119-A.

Salta, Marzo 22 de 1949.

Expediente No. 11.024.

Visto este expediente en que la señora Yolanda Suárez, expone la afligente situación por la que atraviesa debido a la falta de recursos para poder adquirir diversos objetos que fueron destruídos por un incendio; atento a las actuaciones producidas y lo informado por la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Conceder un subsidio en la suma de NOVENTA Y DOS PESOS con 50/100 (\$ 92.50) a la señora Yolanda Suárez, debiendo el Habilitado Pagador de este Ministerio adquirir con este importe un catre de lona, un colchón, y una frazada, lo que entregará al beneficiario é imputará este gasto a la Partida para Acción Social.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

DANTON J. CERMESONI

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

No. 4674 — EDICTO DE MINAS: Expediente No. 1621—G. La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y próveídos dicen así: "Señor Director General de Minas. —María Iriarte de González Rioja, argentina, mayor de edad de profesión quehaceres domésticos por mí y por mi socio mi esposo Alberto González Rioja, argentino, mayor de edad, maestro Director con domicilio legal en la calle Entre Ríos No. 710 de esta ciudad ante Usía me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones de minerales de primera y segunda categorías con exclusión de las reservas mantenidas a la fecha de la presente solicitud, de acuerdo al Art. 23 del Código de Minería se nos conceda una zona de 2000 hectáreas DOS MIL HECTAREAS en terrenos sin labrar, cultivar ni cercar en el departamento de Santa Victoria, Provincia de Salta en terreno de la sucesión Corina Aróz de Campero domiciliada en la calle Mitre No. 356. El presente pedimento se ubicará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción: Se toma como punto de referencia el centro de la escuela Nacional No. 252 Pozo de Tuctuca y con mil metros (1.000 mts). al norte llegando al punto P.P. o punto de partida de nuestro pedimento; desde aquí con 15.500 mts. al este, 6.666,60 al sud; luego 3.000 metros al oeste; 6.666.60 metros al norte y por último 1.500 metros al este llegando de esta manera nuevamente al punto P.P. y cerrando de esta manera la superficie de 2.000 hectáreas o sean cuatro unidades de cateos solicitadas. Contando con los elementos necesarios para esta clase de trabajos pido conforme al Art. 25 del ya citado Código se sirva ordenar el registro, como publicación, notifi-

cación de los dueños del suelo y en su oportunidad concedernos este cateo. Será Justicia. María Iriarte de González Rioja. Alberto González Rioja. — Recibido en mi Oficina hoy cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diez y treinta minutos. Neo. Salta, agosto 5 de 1948. Se registró el pedido que antecede en el libro "Control de Pedimentos No. 3" al folio 466, quedando asentada esta solicitud bajo el No. 1621 letra G, doy fé. Neo. — Salta, agosto 5 de 1948. A despacho. Neo. — Salta, agosto 5 de 1948. Téngase por registrado el presente permiso de cateo; por presentado y por constituido domicilio legal. Para notificaciones en Secretaría designase los días jueves de cada semana o siguiente día hábil en caso fuere feriado. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo No. 133 de fecha 23 de julio de 1943, pisen estos autos a Inspección de Minas, a los efectos establecidos en el artículo 5o. del Decreto Reglamentario de setiembre 12 de 1935. Notifíquese y repóngase. Outes. En trece de agosto de 1948 notifiqué a la señora María Iriarte de González Rioja. — María Iriarte de González Rioja. — P. Figueroa. — En 13 de agosto de 1948 pasó a Inspección de Minas. P. Figueroa. EXPEDIENTE No. 1621—G—48. Sr. Jefe del Departamento de Minas: Al proceder a la ubicación del presente cateo, esta Oficina constató que la Escuela Nacional No. 252 pozo de Tuctuca que el interesado toma como punto de referencia, no figura en los planos de Registro Gráfico; por lo que el interesado podrá pasar a consultarlos por esta Sección Técnica, a los efectos de hacer posible la ubicación. Julio Yañez. — Señor Director: Corresponde que el interesado relacione aproximadamente el cateo que solicita a algún punto fijo que figure en el plano minero a fin de hacer posible su ubicación propia, manteniendo para la ubicación en el terreno el punto de referencia mencionado a su escrito de fs. 2. — 15/12/48. I. M. Torres. Recibido en Secretaría hoy quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las once horas y cinco minutos. M. Lavín. Salta, diciembre 15 de 1948. Con lo informado, vuelva al Juzgado de Minas a sus efectos. I. M. Torres por J. H. Figueroa. — Salta, día 16 de 1948. A despacho. Neo. — Salta día 16 de 1948. Por recibido. Vista al interesado. C. Alderete. Juez Interino. —En 16 de diciembre de 1948 corrió vista al interesado y firma: Alberto González Rioja. S. N. R. de Adamo. Señor Juez de Minas de la Provincia: Alberto González Rioja por mí y por mi socia, doña María I. de González Rioja en el expediente de cateo No. 1621—G—48 del Departamento de Santa Victoria Pvcia. de Salta, ante Usía me presento y expongo: Hábiéndome notificado del informe del Departamento de Minas de la Provincia; es que me presento a efectuar aclaraciones a fin de que haga la presente aclaración, puesto que mantengo firme el punto de referencia que es la Escuela Nacional No. 252, la ubicación será como sigue: Se toma como punto de referencia el Abra de Cóndor y con una distancia de más o menos unos 4.000 metros con azimut de 110º

llegando de esta manera a un punto en que manifiesto está en forma aproximada la escuela mencionada No. 252. Proveer de conformidad será justicia. Alberto González Rioja. Recibido en Secretaría hoy diez y siete de diciembre de 1948, siendo horas 9. Neo. Salta, diciembre 17 de 1948. —A despacho. Neo. — Salta

diciembre 17 de 1948. Pase a Dirección de Minas con la aclaración expuesta. C. Alderete - Juez Interino. — En 20 de diciembre de 1948 notifiqué al Sr. Alberto González Rioja del auto anterior y firma: Alberto González Rioja. S. N. R. de Adamó. En 21 de diciembre de 1948 pasó a Dirección de Minas. S. N. R. de Adamó. Recibido en Secretaría hoy veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las once horas treinta minutos. M. Lavín. Salta, diciembre 22/1948. Vuelva al Departamento de Minas a sus efectos. J. M. Torres. EXPEDIENTE No. 1621—G—48. Señor Jefe: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluidos y minerales reservados, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Santa Victoria. Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de registro gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 2, aclaración de fs. 6 y croquis de fs. 1, encontrándose la zona según dichos planos libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1332. Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero Registro Gráfico, diciembre 29 de 1948. Julio Yañez. Con el informe que antecede vuelva a Dirección General para seguir su trámite. Departamento de Minas, enero 13 de 1949. J. M. Torres. Recibido en Secretaría hoy trece de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce horas. M. Lavín. Salta, enero 14 de 1949. Con lo informado precedentemente, vuelva al Juzgado de Minas a sus efectos. J. M. Torres, por J. Hernán Figueroa. Salta, enero 14 de 1949. Recibido hoy y a despacho. Neo Salta, enero 14 de 1949. De lo manifestado por Dirección, vista a los interesados. Repónganse las fojas 7, 8 y presente. Outes. En 15 de enero de 1949 notifiqué al Sr. Alberto González Rioja y firma: Alberto González Rioja. S. N. R. de Adamó. Al señor Director de Minas. El que suscribe, Alberto González Rioja, por sus derechos y los de su socia, señora María Iriarte de González Rioja, en el expediente de exploración y cateo No. 1621—letra G, de 1948 en el Departamento de Santa Victoria, de esta Provincia, ante U. S. me presento y digo: Que dá su conformidad con la ubicación efectuada por Inspección de Minas a su pedimento y pido la publicación de edictos por el término de Ley, el registro correspondiente y en su oportunidad se me conceda este cateo. Será Justicia. Alberto González Rioja. Recibido en Secretaría hoy doce de febrero de 1949, siendo horas diez. Neo. Salta, febrero 12 de 1949. A despacho. Neo. Salta, febrero 12 de 1949. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas fs. 8 regístrese en el libro Registro de Exploraciones del Juzgado el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos y fecha, vuelva para decretar lo que corresponda. Outes. — En 14 de febrero de 1949, se registró el escrito ordenado en el libro "Registro de Exploraciones" No. 5 al folio 144 y 147. Expte. No. 1621—G. Dpto. de Santa Victoria. Neo. Salta, febrero 15 de 1949. Lo solicitado y habiéndose efectuado el Registro ordenado publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/1944. Colóquese aviso de citación en

el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los herederos de Da. Corina Aráoz de Campero en el domicilio constituido - Outes.

Lo que el suscrito, Escribano de Minas hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 21 de 1949.

Angel Neo — Escrib. de Minas

e) 22/3 al 10/4/49.

Nº 4657. — EDICTO DE MINAS. — Expediente Nº 1580 — letra Z. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Director General de Minas: Fortunato Zerpa, argentino, mayor de edad, minero, casado, constituyendo domicilio en esta ciudad calle Dean Funes 316, a U. S. digo: I.— Conforme al Art. 23 del Código de Minería, solicito un cateo de dos mil hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo y similares y minerales reservados por el Gobierno Provincial, en terrenos sin labrar ni cercar de propiedad Fiscal, en el Departamento Los Andes de esta Provincia. — II.— La ubicación del cateo solicitado conforme al croquis que en duplicado acompaño es la siguiente: — El punto de partida del cateo será el centro del lugar en que la Quebrada Copalayo que baja del Cerro de igual nombre, desemboca al campo situado al Oeste del Salar Centenario; este punto de partida dista aproximadamente seis kilómetros de la margen Oeste de dicho Salar Centenario, de donde se medirán las siguientes líneas: P. P.—A de 2.000 metros Norte; A—B de 4.000 metros Oeste; B—C de 5.000 metros Sud; C—D de 4.000 metros Este, y D—P. P. de 3.000 metros Norte, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. — III.— Cuento con elementos suficientes para la exploración y pido conforme al Art. 25 del citado Código, se sirva ordenar el registro, publicación, notificación y oportunamente concederme este cateo. Autorizo al Dr. Juan Carlos Uriburu para continuar el trámite de este expediente, con amplitud de facultades, para deducir y contestar oposiciones. — Fortunato Zerpa. — Recibido en mi oficina hoy doce de junio de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las quince horas y treinta minutos. — Conste. — Aráoz Alemán. — Salta, junio 13 de 1947. — Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos Nº 3" del folio 442 al 443 quedando asentada esta solicitud bajo el Nº 1580 —Z.— Doy fé. — Oscar M. Aráoz Alemán. — Salta, junio 24 de 1947. — Por presentado y por domicilio el constituido. — Téngase presente la autorización conferida en el punto III, al doctor Juan Carlos Uriburu. — Para notificaciones en la Oficina, señálase los jueves de cada semana o día siguiente hábil si fuere feriado. — De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 133 de fecha 23 de julio de 1943, pasen estas actuaciones a la Inspección de Minas de la Provincia, a los efectos dispuestos en el art. 5º del Decreto Reglamentario del 12 de setiembre de 1935. — Notifíquese. — Outes. — a 1º de julio de 1947 pasó a Inspección de Minas. — M. Lavín. — Señor

Director General de Minas: Fortunato Zerpa, por derecho propio, en el expediente de cateo Nº 1580—Z a U. S. digo: Que con los datos consignados en la solicitud de fs. 2 de este expediente puede resultar con algunas dificultades para la ubicación precisa de este pedimento; por cuyo motivo he resuelto darle una nueva descripción de acuerdo al detalle siguiente: El punto de partida será la estación—mojón Nº 17 de la pertenencia 4 de la mina de borato "Maggie" expediente 1205—W, de donde se medirán ocho mil metros al Oeste y de allí las siguientes líneas: 2.500 metros al Norte; 4.000 metros al Oeste; 5.000 metros al Sud; 4.000 metros al Este y 2.500 metros al Norte para cerrar la zona de 2.000 hectáreas solicitadas. — No encontrándose aún inscripto el pedimento en el plano minero; pide a U. S. se sirva ordenar el pase a la Inspección de Minas, con el objeto de que sea ubicado este cateo conforme a la descripción dada en el presente escrito. — Será Justicia. — Fortunato Zerpa. — Recibido en mi Oficina hoy agosto seis de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez y siete horas y treinta minutos. — Aráoz Alemán. — Salta, agosto 8 de 1947. — Encontrándose el expediente correspondiente en Inspección de Minas pase a dicha Sección con el objeto de que en la ubicación gráfica del cateo Exp. Nº 1580—Z se tenga en cuenta la precedente aclaración. — Outes. — EXPEDIENTE Nº 1580—Z—47. — Señor Inspector de Minas: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluidos y minerales reservados, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Los Andes. — Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico, de acuerdo a los datos solicitados por el interesado en escrito de fs. 4 y croquis de fs. 1 encontrándose la zona según dichos planos, libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1306. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. — Registro Gráfico, octubre 3 de 1947. — R. A. Del Carolo. — Salta, octubre 13 de 1947. — Vista al interesado del informe que antecede de Inspección de Minas, debiendo en el acto de su notificación dejar expresa constancia que renuncia a toda exploración de minerales de boro (Decreto Nº 5050 de fecha 14 de julio de 1947. — Notifíquese y repóngase. — Outes. — En 2 de febrero de 1948 notifiqué al S. Fortunato Zerpa y firma: Fortunato Zerpa. — M. Lavín. — Señor Director General de Minas: Fortunato Zerpa, por derecho propio, en el expediente de cateo Nº 1580—Z, a U. S. digo: Que contestando la vista que antecede, vengo a manifestar conformidad con la ubicación gráfica dada por Inspección de Minas al presente cateo. — Además manifiesto que en la zona que ocupa este pedimento no hay bórax, y en consecuencia, no tengo inconveniente en renunciar a explotar dicho mineral de bórax. — Por tanto, pido a U. S. tenga presente lo expuesto. — Será Justicia. — Fortunato Zerpa. — Recibido en mi Oficina hoy catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las once horas. — Conste y a despacho. — Neo. — Salta, mayo 14 de 1948. — Téngase presente,

— Outes. — En 20. de mayo de 1948 notifiqué al Sr. Fortunato Zerpa y firma. — Fortunato Zerpa. — M. Lavín. — Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpa, por derecho propio, en el Exp. N° 1580—Z de cateo, a U. S. diga: Que corresponde el estado de este expediente que U. S. ordene se publiquen los edictos previstos por el art. 25 del Código de Minería, en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. — Por tanto pido a U. S. ordene la publicación de los edictos en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo al citado art. 25 del Código de Minería. — Será Justicia. — Fortunato Zerpa. — Recibido en mi Oficina hoy veinte de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las nueve horas y cincuenta minutos. — Neo. — Salta, setiembre 21 de 1948. — A despacho. — Neo. — Salta, setiembre 21 de 1948. — Atento la conformidad manifestada a fs. 7 y lo informado a fs. 4 vta6 por Inspección, regístrese en el libro "Registro de Exploraciones" del Juzgado el escrito que antecede y el de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 4563 del 12 de setiembre de 1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese a los propietarios del suelo. — Outes. — En 30 de setiembre de 1948 se registró el escrito que antecede en el libro Registro de Exploraciones N° 5 a folios 106 al 108. — Neo. — En 24 de febrero de 1949 se notifica al señor Fortunato Zerpa. — Fortunato Zerpa. — S. N. R. de Adamo. — En 24 de febrero de 1949 notifiqué al señor Fiscal de Gobierno: C. Oliva Aráoz. — S. N. R. de Adamo. — Lo que el suscrito, Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. — Salta, Marzo 14 de 1949.
e) 15 al 26/3/49.

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4687 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA ALICIA ARMATA. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL — Salta, 24 de marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.
e) 26/3/ al 25/949.

No. 4685 — SUCESORIO: Citación a Juicio: Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de 2a. Nominación Dr. Danilo Bonari, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. YOLA o YOLANDA FIGUEROA. Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Salta, marzo 24 de 1949. — RAUL E. ARIAS ALEMAN Escribano - Secretario.
e) 25/3 al 30/4/49.

No. 4685 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez en lo Civil Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel Ten, declara abierto el Juicio Sucesorio de Doña JOSE MURO DE PINTADO hoy de VILLANUEVA, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFI-

CIAL a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, Marzo 23 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 25/3/ al 30/4/49.

No. 4684 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel Ten, declara abierto el juicio sucesorio de doña FANNY BERTRES o BERTREZ de ZERPA, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, marzo 23 de 1949. — Entre líneas "o Bertrez" vale. — ROBERTO LERIDA Escribano - Secretario.
e) 25/3 al 30/4/49.

No 4683 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o MARIA TERESA PEDEMONTTE de VILLAVERDE. Edictos en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 24 de marzo de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.
e) 25/3 al 30/4/49.

No. 4682 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y juéves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 17 de febrero de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.
e) 25/3 al 30/4/1949.

No. 4680 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil la. Nominación, interinamente a cargo del Juzgado de Segunda Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se declara abierto el juicio sucesorio de D. Mauricio Natarfrancesco y se cita por 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. — Salta, Marzo 22 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.
e) 24/3 al 29/4/49.

No. 4667 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia y la. Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Don SAMUEL BARON, para que dentro de

dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 9 de Marzo, de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e/17/3 al 22/4/949.

No. 4666 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de don MANUEL RAMOS y doña JESUS OCHOA DE RAMOS, ya sean como herederos o acreedores. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, 14 de Marzo de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.
e/17/3 al 22/4/949.

No. 4662 — EDICTO — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANDREU. — Edictos en "Noticias" y "Boletín Oficial". — Salta, 14 de Marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e/17/3 al 22/4/49.

No. 4661 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado de la. Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Ramona Jesús Vega de Mena, y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho, para que comparezcan a hacerlo valer.
Salta, Marzo 9 de 1949.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario
e) 15/3 al 21/4/49.

N° 4648 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ALURRALDE. — Edictos en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 9 de marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 12/3 al 19/4/49.

N° 4647 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Saturnino Mamaní, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 8 de marzo de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11/3 al 18/4/49.

Nº 4646 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JULIA ULLOA DE GONZALEZ y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado — Salta, marzo 9 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e|11|3 al 19|4|49.

Nº 4642 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO ARANA. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 9 de marzo de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.
e|19|3 al 16|4|49.

Nº 4641 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FELISA NAVAMUEL DE HUESO y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e|10|3 al 16|4|49.

Nº 4640 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Norte" y "BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don Geremías o Geremías Ciriaco Apaza, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Salta 22 de febrero de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.
e|10|3 al 16|4|49.

Nº 4639 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ISIDORA ROMERO DE GROS y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que se presenten a hacerlos valer. — Salta,

Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e|10|3 al 16|4|49.

Nº 4638. — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de RAMONA ACOSTA DE VILLAFANE y cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Marzo 8 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e|10|3 al 16|4|49.

No. 4634. — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MARIA F. BARRANTES DE FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero 9 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano - Secretario.
e) 9/3 al 13/4/49.

Nº 4632. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierta la sucesión de don RAFAEL DALALE, y se cita por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta marzo 2 de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario
e|8|3 al 12|4|49.

Nº 4626 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Interinamente a Cargo del Juzgado de Segunda Nominación Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FLORENTIN o FLORENTINO VIVERO y que se cita por edictos durante treinta días en los diarios "LA PROVINCIA" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer. Salta, Febrero 18 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e|7|3 al 11|4|49.

No. 4624 — EDICTO. — El Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de la Nominación en lo Civil,

cita por treinta días a herederos y acreedores de Gregoria Núñez de Montezino y José C. Montezino. — Salta, 24 de Febrero de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario
e) 5/3 al 9/4/49.

No: 4621 EDICTO — El señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil de la Provincia a cargo del doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días por edicto que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Hilario Vizgarra, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Salta, 18 de Febrero de 1949.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario
e) 5/3 al 9/4/49.

No. 4618 — SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Celso E. Atencio, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante para que los hagan valer en legal forma bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Lo que el suscrito Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 24 de 1949
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario
e) 5/3 al 9/4/49.

No. 4616. — TESTAMENTARIO. El señor Juez en lo civil, tercera nominación Dr. Alberto E. Austerlitz ha declarado abierto el juicio testamentario de Don LORENZO CAZON y cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y especialmente a los herederos instituidos y legatarios Don Lorenzo Orellana, Doña Matilde Orellana, Doña Isabel Mendoza y Don Pantaleón Cazón, para que concurran a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Al mismo tiempo se les hace saber que se han señalado los días lunes y jueves o subsiguientes hábiles en caso de feriado para notificaciones en secretaria.
Salta 23 de Febrero de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.
e) 4/3 al 8/4/49.

No. 4608 — SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se declara abierto el juicio sucesorio de don NAPOLEON WAYAR, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Febrero 25 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 2/3 al 6/4/949.

No. 4595 — SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don CRUZ SALINAS y de doña JUANA CAYATA DE SALINAS; y se cita por treinta días a herederos, acreedores y todos los que pretendan derechos en esta sucesión, a fin de que se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "La Provincia".

Salta, Febrero 18 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 23/2 al 2/4/949.

No. 4594 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de FELIPE o FELIPE SANTIAGO CORREGIDOR, y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como acreedores o herederos para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado Salta, Febrero 23 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 24/2 al 2/4/49.

No. 4588 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el Juicio sucesorio de don GREGORIO VELEZ, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores, por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", durante treinta días, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Salta, Febrero 19 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 22/2 al 31/3/949.

POSESION TREINTAÑAL

No. 4660 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el doctor Marcelo Quevedo Cornejo en representación de don Andrés Ernesto Armas solicitando la posesión treintañal de las siguientes fracciones: ubicadas en El Jardín, Departamento de "La Candelaria". lo. — Fracción de terreno de unos 120 mts.

de frente por 5.000 de fondo, lindando al Norte con propiedad de B. Huergo; Sud, con propiedad de Galo Sorici; Este, Río Tala y al Oeste, con el inmueble denominado "Miraflores" del Gral. Vélez, hoy de Jorge Barrington. — 2o. — Una fracción de terreno de 160 mts. de frente por 5.000 mts. de fondo, encerrada dentro de los límites siguientes: Norte, con propiedad de don Francisco Solano Rodas; Sud, propiedad de Marcelino Chavarría; Este, Río Tala y al Oeste, con el inmueble denominado "Miraflores" del Gral. Gregorio Vélez, hoy de Jorge Barrington, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con mejores títulos a las referidas fracciones para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 9 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 15/3 al 21/4/49.

Nº 4644. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el procurador César I. Pipino, en representación de don Cornelio Valdéz, promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en el pueblo de Orán, en la esquina formada en las calles Rivadavia y 9 de Julio, en la manzana señalada con el número 12 del plano catastral de dicha ciudad, mide 50 metros de frente sobre la calle Rivadavia; por 64 metros 95 centímetros sobre la calle 9 de Julio, y dentro de los siguientes límites: Norte, calle 9 de Julio; Sud, propiedad de Eulogio Valdiviezo; Este, calle Rivadavia, y Oeste, propiedad de Amalia Ollarzá; a lo que el señor juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo de este Juzgado, cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Salta, noviembre 16 de 1949.

e) 10/3 al 16/4/49.

Nº 4643 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el señor César I. Pipino por don Domingo Enrique Navamuel, solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, en la manzana 92, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de don V. Donat; Sud con propiedad de D. Enrique Navamuel; Este, calle Moreno y Oeste con propiedad de don Liberado Piedrabuena, con una extensión de 18 metros de frente sobre la calle Moreno por 83.75 metros de fondo, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y

BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario.

e) 10/3 al 16/4/49.

Nº 4630 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado doña ISABEL VALERO de MORENO, deduciendo juicio de posesión treintañal de un terreno ubicado en el pueblo de Cerrillos, Capital del Departamento del mismo nombre sobre la calle Güemes, constando de cuatro habitaciones, zaguán, cocina, patio, fondo, y se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de don Abel Ruiz; Sud, con propiedad de doña Celina de Rojas; Este, con propiedad de don Juan Macaferri y al Oeste con la calle Güemes, el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, Febrero 26 de 1949. — Y VISTOS: atento lo solicitado a fs. 14 y 15 y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno, cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "NOTICIAS Y BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos al bien individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Oficiase a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Cerrillos, a sus efectos. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Recíbese la información sumarla a los efectos, oficiase al Sr. Juez de Paz P. o S. de Cerrillos. — Repóngase. — AUSTERLITZ. — Salta, Marzo 4 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 8/3/49 al 12/4/49

No. 4618. — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, el señor Diógenes R. Torres, en representación de los señores Ramón Rosa, Martina y Lorenzo Justiniano Camacho, deduciendo juicio de posesión treintañal de un lote de terreno ubicado en el pueblo de Cafayate, departamento del mismo nombre de esta Provincia, compues-

to de una extensión de 24 metros de frente por 60 metros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Mariano Iriarte; Sud, con calle Chacabuco; Este, propiedad de Vicente Suárez y Oeste, con calle 9 de Julio, el señor juez de la causa, doctor

Carlos Roberto Aranda, ha dispuesto que se cite por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 25 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario

e) 4/3 al 8/4/49.

No. 4613. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria por don Moisés Castro Acosta, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Partido "El Barril", Departamento de San Carlos, limitando por el Norte, con propiedad de Doroteo Arias; Sud, con terrenos de Arturo T. Bravo y Silverio Postiglione; Este, con Suc. de Casiano Vargas; Oeste, con Doroteo Arias y tiene las siguientes dimensiones: línea Norte, 195 mts.; Sud, 245; Este, 144, Oeste 160 mts., con una superficie total de 3 hs. 6.024 mts.2., el Sr. Juez de la Instancia, la Nominación Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo el apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, febrero 22 de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 3/3 al 7/4/49.

No. 4612 — INFORME POSESION: Habiéndose presentado don Francisco Ranea, en representación de doña Carmen Ruiz de Martínez, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble, con todo lo en él plantado, alambrado y cercado, ubicado en esta ciudad sobre la calle General Paz, lote No. 42 del plano del lote de la manzana comprendida entre las calles Caseros, España, Coronel Suárez y General Paz, Circunscripción 1a: Sección G. Manzana 124. Parcela 6, Catastro 7377, limitando: Norte, lotes 43 y 44; Sud, lote 41; Este, parte del mismo lote 42; Oeste, calle General Paz, sobre la que tiene 10 metros por 25 metros de fondo, o sea una superficie de 250 mts.2.; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente, hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 17 de febrero de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 3/3 al 7/4/49.

No. 4608 - POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado don Inocente Abel Ruiz, deduciendo posesión treintañal de un inmueble con casa ubicada en el pueblo de Cerrillos, departamento del mismo nombre de esta Provincia, de forma irregular y mide: 39,32 mts. de frente sobre calle Güemes o lado Oeste, 27,85 mts. en su contrafondo o lado Este; 73,90 al Norte y 63,68 al Sud, lindando: Norte, calle América; Sud, Antonio Valero; Este, Luis Genta y Oeste, calle Martín Miguel Gabriel de Güemes, a lo que el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil ha dispuesto la publicación de edicto durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL para que se presenten a hacer valer sus derechos todos los que se consideren con derecho al citado bien. — Lunes

y jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero 6 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. e) 2/3 al 6/4/49.

No. 4607 — EDICTO: — Habiéndose presentado doña ALEJANDRINA DIAZ DE GALARZA, solicitando la posesión treintañal de dos fracciones de terrenos ubicadas en el Partido de El Ceibal, departamento de La Candelaria de esta Provincia, unidas entre sí, y del uso del agua del río Molinito y arroyo Cinqueal, la primera con una extensión de 250 metros de frente por 900 metros de fondo, lindando: Norte, herederos Arias Velazquez; ESTE, herederos de Servando Diaz Uncos; SUD, rios Molinito y Ceibal y OESTE, con el camino vecinal que la separa de la otra fracción. — La segunda fracción tiene 400 metros de frente por 700 metros de fondo, lindando: ESTE, con el camino vecinal que la separa de la primera fracción; SUD, rios Molinito y Ceibal; NORTE, herederos de Eufemia Aráoz de Paz y río Tarija; Oeste, con las junturas de los rios Molinito, Ceibal, y Tarija; a lo que el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil dispuso la publicación de edictos por treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL; citando a todos los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro de dicho término. — Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría. — Habilitase la toria de enero de 1949 para su publicación.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA

Escribano-Secretario

e) 2/3 al 6/4/49.

No. 4604 — INFORME POSESION. — Habiéndose presentado el Sr. JUSTO C. FIGUEROA en su carácter de apoderado del Señor ISAIAS BORIGEN, promoviendo juicio sobre Posesión Treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en el pueblo de Rosario de Lerma.

Un inmueble Catastro No. 910, Manzana 18, Parcela 12, acusa una superficie de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CON TRECE DECIMETROS Y CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (2855 ms.2, 13 dms.2, 53 cms.2). — Casa habitación y terreno de 24 metros 55 centímetros de frente, sobre la avenida 9 de Julio; iniciándose su costado o límite sudoeste a los 67,70 metros desde la esquina de la calle Bernardo de Irigoyen y Av. 9 de Julio, formando en punto de intersección un ángulo de 77 grados, 10 minutos, 30 segundos; de allí en dirección ligeramente inclinada hacia el sud-oeste, colindando con propiedad de los señores Néstor y Ernesto López, 76 metros 34 centímetros, hasta dar con la línea del fondo o contra-frente con la que forma un ángulo de 102° 54' 30"; de allí en rumbo Nor-oeste, colindando con propiedad del Sr. Alberto Durand, 47 metros; 76 centímetros, hasta dar con la línea del costado Nor-Este con la forma ángulo de 77° 01' 30", de allí en el rumbo Nor-Este antes indicado, colindando con propiedad del Sr. Ildefonso Barandiaran 49 metros, 38 centímetros. En este punto, en ángulo de 101° 58' 50", hacia el sud-este, colindando con el mismo Isaias Borigen, 29 metros, 31 centímetros; de allí en ángulo de 269° 52', hasta la línea del

frente, también colindando con propiedad del mismo Borigen, y en dirección Nor-este, 27 metros 07 centímetros. — Con la línea del frente forma ángulo de 91° 03'.

El inmueble — casa habitación — CATASTRO 50, Manzana 18, Parcela 11: — De 13 metros 09 centímetros, de frente, sobre Avenida 9 de Julio. — Se inicia su costado o límite Sud-Oeste a una distancia de 92 metros 25 centímetros de la esquina de Av. 9 de Julio y Calle Bernardo de Irigoyen, formando en el punto de intersección un ángulo de 88° 57', de allí en dirección Sud-Este, colindando con propiedad del mismo Isaias Borigen, 27 metros 07 centímetros, hasta dar con la línea del fondo o contra-frente, con la que forma ángulo de 90° 08', para seguir en rumbo Nor-Oeste, colindando con el mismo Borigen, 29 metros 31 centímetros, hasta la línea o costado Nor-Este con la que forma ángulo de 78° 01' 10". — De allí al indicado rumbo Nor-Este, colindando con propiedad de Ildefonso Barandiaran, 8 metros 83 centímetros, hasta dar con la línea sud-este con la que forma ángulo de 100° 30' 10"; desde ese punto en la señalada dirección sud-este, colindando con propiedad de Ladislao Maizares, 12 metros 93 centímetros hasta la línea Nor-Este con la que forma ángulo de 256° 16' 50" y desde este punto hasta la línea del frente, colindando con propiedad del mismo Maizares, 18 me-

tros 87 centímetros. — Allí, con la línea del frente forma ángulo de 96° 06' 50".

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta (30) días en los

diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría, o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Febrero 24 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 26/2 al 5/4/49.

No. 4602 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria por Da. Rosa Oros, promoviendo juicio ubicado en el pueblo de San Carlos, Dpto. del mismo nombre de esta Provincia, correspondiente a la manzana No. 8, parcela 10 del plano de dicho pueblo, siendo sus límites: Norte, con propiedad de Rosa Acosta García; Sud, con tierras de la Suc. Pérez; Este, con terrenos de Teodosio Domingo, y por el Oeste, calle San Martín; su extensión es de 46,60 mts. de frente por 46 mts. de fondo; el Sr. Juez de la Instancia y la Nom. Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL, y "La Provincia", a los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo el apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves

o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, febrero 24 de 1949. — Carlos E. Figueroa, Escribano Secretario.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 26/2 al 5/4/1949.

Nº 4596 - EDICTO POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado, Telésforo Cuesta, deduciendo juicio de posesión treintañal de una fracción de terreno, sito en el Pueblo de Coronel Moldes de una forma regular, con las dimensiones siguientes: de frente sobre el límite Oeste, en línea recta de Sud a Norte 100 mts., dirigiéndose luego verticalmente 10 metros hacia el Este para luego a seguir en dirección rectar 20 metros de Sud a Norte; de frente sobre el límite Sud en dirección de Oeste a Este en línea recta 202 mts 50 cts. en la misma dirección de la Calle Pública del pueblo a la Estación; de frente sobre el límite Este en línea recta entrando hacia el Norte en línea ascendente, partiendo de Sud a Norte en línea recta 100 mts. de frente al Norte en línea recta partiendo de Este a Oeste, 124 mts.; encontrándose encerrada dicha fracción de terreno dentro de los límites siguientes: Norte con propiedad de Santiago Guanca; Sud Calle Pública que va hacia la Estación más conocida con el nombre de Calle del Matadero; Oeste, con propiedad de Moisés Rajal y Leonor Sosa y al Este, con propiedad de Norberto López, encontrándose la fracción cuya posesión solicita catastrada bajo Nº 160 bién éste que lo hube de mi madre Delfina G. de Cuesta. El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, interinamente a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, Secretaría del autorizante, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Noviembre 9 de 1948. Por presentado por parte y por constituido el domicilio indicado. Por deducida acción de posesión treintañal sobre una fracción de terreno en el pueblo de Coronel Moldes, Dpto de La Viña de esta Provincia y publíquense edictos por treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL, y "Noticias", como se pide citando a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble comprendido dentro de los límites que se indicarán en los edictos en los que se hará constar además de todas circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiese a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de el lugar para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal Recíbase la información ofrecida en cualquier audiencia. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución de la Provincia. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría: Carlos Roberto Aranda. Salta, Diciembre 17 de 1948. Por presentado por parte en mérito del poder acompañado el que se devolverá dejando certificado en autos y por constituido el domicilio indicado. Habiéndose el feriado del próximo mes de Enero a los efectos de la publicación de los edictos mencionados. Dése cumplimiento a lo decretado a fs. 5 vta. — Alberto E. Austerlitz. Lo que el

suscripto Secretario hace saber a los electos que hubiere lugar. — Salta, Diciembre, 27 de 1948 — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 25/2 al 4/4/1949.

No. 4599. — POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Doctor Carlos Marcelo Quevedo Cornejo en representación de don Horacio Simón Oliva Saravia promoviendo juicio de Posesión Treintañal por la finca "GORRITI" ubicada en el Departamento de Rivadavia que se encuentra dentro de los siguientes límites. Norte, en toda su extensión con la finca denominada "Las Llaves", que fué de don Matías Argañaraz; Sud, en toda su extensión con el cruce antiguo del Río Bermejo, hoy Rivadavia; Este, en toda su extensión con terrenos baldíos que antiguamente fué de don Luis Giménez y al Oeste, en toda su extensión con propiedades que fueron también de don Luis Giménez y con una extensión aproximada de dos leguas de Norte a Sud, por una legua de Naciente a Poniente; el señor Juez de la Instancia en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán por treinta días en el diario BOLETIN OFICIAL, a los que se consideran con derecho en la finca individualizada a fin de que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Escribano Secretario, hace saber a sus efectos Salta, Diciembre 27 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 23/2 al 1/4/1949.

No. 4582 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de doña Florencia Jurado de Apaza, iniciando acción de Posesión Treintañal de un lote de terreno y todo lo adherido al suelo, ubicado en el Partido El Jardín, distrito El Tala, Dpto. de La Candelaria de esta Provincia; teniendo dicho lote de terreno una extensión de cuarenta y siete metros con setenta y cinco centímetros de frente, por Setecientos ochenta metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Por el Norte, con la parte que le ha correspondido a don Bautista Jurado; por el Este, con el río Tala, o Salí; por el Sud, con terrenos de don Juan Apaza; y por el Oeste, con doña Rosario Molina; El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda ha proveído lo siguiente: "Salta, Noviembre 9 de 1948. Por presentado, por parte y por constituido domicilio. — Téngase al Dr. Reynaldo Flores en la representación, invocada y désele la correspondiente intervención. — Por deducida acción de posesión Treintañal sobre un lote de terreno ubicado en el Partido de El Jardín Dpto. El Tala, de esta Provincia y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble comprendido dentro de los límites que se indicarán en los edictos, en los que se hará constar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. — Oficiese a la Dirección General de Inmuebles y Municipalidad de el

lugar para que informe si el inmueble cuyo posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad fiscal o municipal, como así también al Juez de Paz P. o S. del lugar para que reciba la testimonial ofrecida. — Dése la correspondiente intervención al Fiscal de Gobierno (art. 169 de la Constitución de la Provincia). - Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — Repóngase. — CARLOS ROBERTO ARANDA". — Salta, Noviembre 16 de 1948. — Roberto Lérica, Escribano Secretario.

ROBERTO LERIDA
Escribano-Secretario

e) 19/2 al 29/3/49.

No. 4581 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don Patrocinio Chavarría, iniciando acción de posesión treintañal de dos propiedades ubicadas en el distrito El Jardín, Dpto. de La Candelaria, de esta Provincia. — El primero de los nombrados inmuebles tiene por límites generales los siguientes: Norte, terrenos de mi mandante; Sud, terrenos de los hermanos Vicente y Antonio Valdés; Este, Río Salí y Oeste, con sierras del Alto de "La Tablada". — Posee trescientos sesenta y ocho metros con ochocientos sesenta milímetros de frente por todo el fondo hasta las cumbres y se compone de dos fracciones unidas entre sí cuyos límites antiguos eran los siguientes: PRIMERA FRACCION Norte, terrenos que pertencieron a don Rosario Cancino; Sud, Andrés Avelino Cancino Este, Río Salí y Oeste, Las Cumbres Altas donde nacen las vertientes que se ubican en los terrenos que fueron de don Andrés Avelino Cancino. — Tiene ciento setenta y tres metros con veinte centímetros de frente, por todo el fondo hasta Las Cumbres Altas. — La SEGUNDA FRACCION: Tenía antiguamente por límites: Norte, terrenos de don Cayetano Apaza; Sud, propiedad de don Julián Chavarría; Este, Río Salí y Oeste, con Las Cumbres Altas. — Tiene, doscientos cinco metros con seiscientos setenta y cinco milímetros de frente por todo el fondo hasta dar con Las Cumbres Altas donde nacen las aguas que corresponden al mismo terreno. — El segundo inmueble consta de doscientos siete metros de frente de Sud a Norte y es denominado San Javier y su fondo desde el Río Salí hasta la Peña Colorada, lindando al Norte, con los herederos de doña Concepción Rodas; al Sud, con terrenos de mi representado; al Naciente, con el Río Salí y al Poniente con la Peña Colorada. — Este último terreno tiene una casa con tres piezas, una cocina y una galería; como asimismo un galpón que se encuentra al lado de la casa. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: "Salta, Septiembre 30 de 1948. — Por presentado, por parte y por constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión Treintañal del inmueble individualizado a fs. 7, 8 y vta., hágase conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término

comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno y librese los oficios solicitados. Recíbanse las declaraciones ofrecidas en cualquier audiencia. Devuélvase poder dejándose certificado en autos. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda. — Salta, Diciembre 10. de 1948. — Carlos Enrique Figueroa, Escribano Secretario.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

19/2/ al 29/3/49.

No. 4578 — EDICTO: Habiéndose presentado don Felipe Tapia iniciando juicio por posesión treintañal de un lote de terreno de forma irregular ubicado en esta ciudad en calle Arenales entre Urquiza y Alvarado, con frente sobre la primera, midiendo: 21.85 metros sobre calle Arenales; 12.26 mts. en su transiendo a lado Oeste; 26.73 mts. sobre su costado Norte y 27.50 mts. sobre costado Sud, o sean 455.86 metros cuadrados, limitados: Norte, María Angela Masaira, Salustiano Medina y Fortunata Masaira de Mesples; Sud, Víctor Hugo Alvarado; Este, calle Arenales y Oeste, Francisco Soría, a lo que el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil doctor Alberto E. Austerlitz, dispuso la publicación de edictos por treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Noticias" para que se presenten a hacer valer sus derechos los que se consideren como tales. Para notificaciones, lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. Para su publicación habilitase la feria de enero de 1949. Salta, Diciembre 10. de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 18/2 al 28/3/949.

No. 4574 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Procurador Sr. Hilarión Meneses con poder suficiente de don Ernesto Aramayo solicitando la posesión treintañal de un terreno cerrado ubicado en el pueblo de Cachi, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, con extensión de veinte y nueve metros ochenta centímetros en sus lados Norte y Sud, por veinte metros cincuenta centímetros en sus costados Este, y Oeste, dentro de los siguientes límites: Norte, calle Ruiz de los Llanos; Este propiedad de Esther Aramayo de Robles; Sud, casa quinta de don Ernesto Aramayo y Oeste propiedad de herederos de María López, a lo que el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado las siguientes providencias: "Salta, octubre 6 de 1948. — Por presentado por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que comparezcan a hacerlos valer." — Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y librese los oficios como se pide. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. Aranda. — "Salta, Diciembre 31/948. — Pase el presente al

Juzgado de Feria para su tramitación. — C. R. Aranda.

Lo que el suscripto Secretario hace saber o sus efectos.

Salta, Diciembre 31 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario

e) 17/2 al 26/3/949.

No. 4573 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don Luis Nicacio Rodríguez, Aida R. de Benci, Emma Isabel Vda. de Bravo, Inés Patricia Romelia Rodríguez de Rocha, y Dominga Rodríguez iniciando acción de Posesión Treintañal de dos inmuebles, con todo lo adherido al suelo, ubicados en "El Barrial" y en la localidad de "San Carlos", departamento del mismo nombre de esta Provincia. — El primero de los nombrados inmuebles tiene una extensión de Norte a Sud de doscientos treinta metros y de Naciente a Poniente ciento veinte y seis metros y a continuación un martillo sobre camino nacional a San Carlos teniendo dicho martillo una extensión de Naciente a Poniente veinte metros y de Norte a Sud, cincuenta metros, limitando: Naciente: Camino Nacional a San Carlos; al Poniente y Norte con propiedad de don Arturo Michel y al Sud con propiedad de don Carlos López. — El segundo inmueble tiene una extensión de Naciente a Poniente veinte y cinco metros y de Norte a Sud, veinte metros, cuyos límites generales son los siguientes: Poniente camino nacional; Norte, propiedad de don Toribio Zerpa; Naciente con propiedad de don Casimiro Serrano y Sud con calle al Cementerio; el señor Juez en lo Civil, a cargo del juzgado de primera instancia, segunda nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, ha proveído lo siguiente: "Salta, Noviembre 2 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido el domicilio indicado. — Téngase al Dr. Reynaldo Flores en la representación invocada en mérito al poder acompañado que se devolverá dejándose constancias en autos. — Por deducida acción de Posesión Treintañal sobre dos inmuebles ubicados el primero en "El Barrial" y el Segundo en San Carlos, Dpto. del mismo nombre de esta Provincia y publicándose edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, como se pide citando a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar, comprendido dentro de los límites que se indicarán en dichos edictos en los que se hará constar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. — Oficiese a la Dirección General de Inmuebles y a la municipalidad del lugar para que informe si el inmueble cuya posesión pretende acreditar afecta o no

propiedad fiscal o municipal como así también al Sr. Juez de Paz P. o S. de San Carlos para que reciba la testimonial ofrecida. — Dése la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno (art. 169 de la Constitución de la Provincia) Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Repóngase la foja. — ALBERTO E. AUSTRERLITZ. — "Salta, Noviembre 15 de 1948. — Roberto Lérica, Escribano Secretario.

Entre líneas: Naciente Camino Nacional a San Carlos. Vale.

ROBERTO LERIDA

Escribano-Secretario

e) 17/2 al 26/3/49.

No. 4572 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores en representación de don Luis Nicacio Rodríguez, doña Aida R. de Benci, doña Emma Isabel R. de Bravo, Inés Patricia Romelia Rodríguez de Rocha y doña Dominga Rodríguez iniciando acción de Posesión Treintañal de dos inmuebles, con todo lo adherido al suelo en El Barrial, Dpto. de San Carlos, de esta Provincia. — El primero de los nombrados inmuebles tiene una extensión de Norte a Sud de doscientos cinco metros y de Naciente a Poniente doscientos ochenta y cinco metros, limitando: al Naciente, con Callejón de Arturo Michel; al Poniente, con propiedad de Aurelio Clemente al Norte, con callejón de Juan de Dios Serrano y al Sud, con propiedad de herederos de Dionisio López. — Este inmueble consta de cuatro potreros para alfa, con sus correspondientes cercados. — El Segundo Inmueble es denominado "Monte del Pozo" y tiene una extensión de Norte a Sud de quinientos cincuenta y ocho metros y de Naciente a Poniente de Un mil treinta y ocho metros, limitando: al Naciente, con propiedad de don Gregorio Aquino; al Poniente, camino nacional; al Norte, con terrenos de Alejo Carrizo y al Sud, con propiedad de Cruz Rodríguez. — En este inmueble existe una cortada de material; El Sr. Juez en lo Civil, a cargo del juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: "Salta, Octubre 11 de 1948. — Por presentado, por parte y por constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre Posesión Treintañal, de los inmuebles individualizados a fs. 8 a 10, hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos a los inmuebles para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. — Reciba en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas a cuyo efecto librese el correspondiente Oficio comisorio al Sr. Juez de P. o S. de la localidad de San Carlos. — Librese los oficios como se solicita. — Devuélvase poder, dejándose certificado en autos. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Repóngase. — CARLOS ROBERTO ARANDA. — Salta, Noviembre 16 de 1948. — Carlos Enrique Figueroa. — Escribano Secretario.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

SECRETARIO

e) 17/2 al 26/3/949.

No. 4571 — INFORME POSESORIO — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, promoviendo juicio por posesión treintañal, en representación de Luis Nicasio Rodríguez, Aida R. de Benci, Emma Isabel Vda. de Bravo, Inés Patricia Romelia Rodríguez de Rocha y Dominga Rodríguez de una propiedad con casa y con

todo lo adhorido al suélo, en la localidad de Calayate, departamento del mismo nombre de ésta Provincia, sobre la calle Rivadavia con extensión de quince metros cinco centímetros de frente, por cuarenta y un metros veintiocho centímetros de fondo comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte, con sitio de don Ramón Soría; al Sud, con la calle Rivadavia; al Naciente con sitio de doña Carmen Cabezas y al poniente, con la casa y sitio de don Antonio Pasallo; el Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría, o subsiguiente, hábil en caso de feriado. — Salta, 25 de Agosto de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 17/2 al 26/3/49.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 4555 — EDICTOS: DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.

Habiéndose presentado el Dr. Angel María Figueroa en representación del señor JOSE SABA, solicitando Deslinde, Mensura y Amojonamiento del inmueble ubicado en el lugar denominado "LOS LOS", jurisdicción del partido del pueblo, departamento de Chicoana de la Provincia de Salta, y con la extensión no mensurada aún que resulte tener dentro de sus límites generales asignados a dos terrenos contiguos que forman y que son: DEL PRIMER TERRENO: por el Norte, con el Río de Escoipe o de Chicoana; por el Este, con terreno que fué de los esposos don Ramón Rosa Alvarez y doña Tiburcia Caro de Alvarez; por el Sud, la cumbre del Cerro de La Candelaria o La Comunidad; y por el Oeste, con terrenos de la sucesión de María Tinte de López. — LÍMITES DEL SEGUNDO TERRENO: por el Norte, con el mencionado Río de Escoipe o de Chicoana; por el Este, con terrenos de herederos de don José Manuel Salva; por el Sud, la citada cumbre del mencionado Cerro de La Candelaria o de La Comunidad; y por el Oeste, con el otro terreno deslindado. — El Sr. Juez de la causa

Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto, que transcripto dice así: "Salta, Febrero 15 de 1949. — Y VISTOS: Habiéndose llenado los extremos legales del caso y lo aconsejado por el Sr. Fiscal de Gobierno; cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte" a todos los interesados al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, con el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. — Requiráse los informes pertinentes de Dirección Gral. de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento del bien. — Designase al agrimensor don Hernán Pfister para que practique las referidas operaciones. Posesiónesele del cargo en cualquier

audiencia. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — AUSTERLITZ.

Salta, Febrero 18 de 1949.
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.
e) 15/3 al 21/4/49.

No. 4591 — EDICTOS. — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.

Habiéndose presentado el Dr. Juan A. Urretarazu en representación de don RAFAEL REBOLLO, solicitando Deslinde, Mensura y Amojonamiento del inmueble denominado "Yuchán" o "Poza del Mulato", ubicado en el partido de Ramitas, Dpto. de Orán, de esta Provincia, con extensión de dos y media leguas de frente, por dos y media leguas, de fondo, o lo que resulte dentro de los siguientes límites generales: Sud, con la estancia "Campo Largo", de Estanislao G. de Barros y con "Ranchillos" de Mercedes Espinosa; al Naciente, con "La Peña", de don Pedro Romero; al Norte, con el Río San Francisco; y al Oeste, con "Malvinas", de don Estanislao Ordoñez; el Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto que transcripto dice así: "Salta, Febrero 16 de 1949. — Y Vistos: Habiéndose llenado los extremos legales del caso, y lo aconsejado por el Sr. Fiscal de Gobierno; cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL, y Noticias a todos los interesados al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho plazo,

comparezcan a hacerlos valer en legal forma con el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Requiránsa los informes pertinentes de Dirección General de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento del bien. Designase perito para que practique las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento al Ingeniero Walter W. Lerario, a quien se le posesionará del cargo en cualquier audiencia. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — AUSTERLITZ.

Salta, Febrero 18 de 1949.
TRISTAN C. MARTINEZ
ESCRIBANO SECRETARIO
e) 23/2 al 1/4/49.

REMATES JUDICIALES

No. 4689: POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

El sábado 7 de mayo del corriente año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad venderé con la base de tres mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos (\$ 3.933.32) un terreno y casa ubicado en el pueblo de Orán, departamento del mismo nombre, ubicado en la calle Lamadrid con una superficie aproximada de 1.056 mts.2. y comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Egidia G. Villafuerte; Sud, propiedad de Simón Chavarría; Este, calle Lamadrid y Oeste propiedad de G. Gerez. Juicio: "Ejecutivo Francisca V. de Villafuerte vs. Nicánor Villafuerte". Ordena el Juez de la Instancia, 2a. Nominación en lo Civil, Dr. E. Michel. En el acto del remate veinte por ciento

del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — MARTIN LEGUIZAMON - Martillero Público.
e) 26/3 al 7/5/49.

No. 4673 — JUDICIAL — POR JOSE MARIA DECAVI CAMIONETA "FORD" MODELO 1929 MOTOR A 795.235 — BUEN ESTADO.

El 28 de Marzo 1949, Hs. 17, en Urquiza No. 325, subastaré sin base, al contado, el vehículo de referencia; por orden Sr. Juez de Paz Letrado No. 1, Ejecución — José Avila Pereyra vs. Juan Antonio Villagra.
Revisarse en Pueblo Campo Santo; poder del demandado.
J. M. Decavi — Telé. 2480
e) 21 al 28/3/49.

No. 4576 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL. Base \$ 2.533.32

El Martes 29 de Marzo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad por orden del señor Juez la Instancia la. Nominación en lo Civil en juicio: "Embargo Preventivo All Abid Silman vs. Humberto Areguine" venderé los derechos posesorios que tenga adquiridos el demandada sobre el inmueble denominado "Banana", en los alrededores del pueblo de Tartagal, de noventa metros de frente por cincuenta de fondo; con una plantación de tres mil cuatrocientos plátanos y con la base de dos mil quinientos tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la evaluación. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Martin Leguizamón
Martillero Público
e) 17/2 al 26/3/49.

CITACION A JUICIO

No. 4649 — EDICTO: — CITACION A JUICIO. En el Exp. No. 26784 "Ord-Escrituración-Eloy Andrada y Lidia Ramona López de Andrada vs. Concepción Dávalos de Marcó del Pont", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, a cargo del señor Juez doctor Carlos Roberto Aranda, se ha dispuesto citar por el término de veinte días a doña CONCEPCION DAVALOS DE MARCO DEL PONT, para que dentro de dicho término se presente al juicio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Edictos en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.
Salta, Marzo 8 de 1949.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario
e) 14/3 al 6/4/49.

No. 4635 — EDICTO: Por el presente, se cita a los señores Lucio Galarza, Lucila o Lucinda Galarza, Rosa Elba Galarza Leo Plaza y Juana Estaura Galarza, para que dentro del término

de veinte publicaciones en "La Provincia y BOLETIN OFICIAL", se presenten a estar en derecho en los autos sobre filiación natural y petición de herencia, promovidos por don Benigno Galarza contra los nobrados, y los Sres Osvaldo Galarza, Bernardo Severa Galarza y Oscar Santos Galarza, por ante el juzgado de 1ra. instancia y 3ra. nominación en lo civil de la provincia, a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, Secretaría del Escribano Público que suscribe; bajo apercibimiento de que si no se presentaran dentro de dicho término, se les nombrará de oficio defensor que los represente en el juicio. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, febrero 24 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario.

e) 9/3 v. lo. 4/49.

VENTA DE NEGOCIOS

No. 4679:

AVISO

A los efectos legales correspondientes se hace saber por el término de cinco días que se ha convenido en la constitución de una sociedad comercial que girará con la denominación de Yazlle y Compañía, con asiento en la ciudad de Orán de esta provincia, y a la que don José Yazlle transferirá como capital las existencias de su casa de comercio en los ramos de tienda, mercería, ropería y zapatería, establecida en la calle General Alvarado esquina Veinte de Febrero de dicha ciudad de Orán. Para todos los fines legales, las partes constituyen domicilio en las oficinas del suscripto escribano, calle Balearce No. 376. ARTURO PEÑALVA — Escribano.

e) 24 al 29/3/49.

No. 4675:

VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber, por el término de ley, que ante el suscripto Escribano de Registro, se tramita la venta de la Confitería, Bar y Hotel "EL PORTENO", ubicado en esta ciudad en la calle Ituzaingó número 299 esquina San Martín, de propiedad del Sr. Valeriano García Gómez a favor del señor Juan Antonio San Martín, haciéndose cargo el vendedor de las cuentas a cobrar y pagar.

Para la oposición correspondiente, a esta Escribanía de Registro, calle Urquiza número 434, teléfono 3.144. — Salta, marzo 18 de 1949. — HORACIO B. FIGUEROA — Escribano.

e) 22 al 26/3/49.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

No. 4688:

NOTIFICACION DE SENTENCIA

El Dr. Rodolfo Tobías, Juez de Paz Letrado de la Capital de Salta, a cargo del Juzgado No. 1, en los autos "Ejecutivo - reconocimiento de firma - Banco de Préstamos y Asistencia So-

cial vs. MADELMO OSORES" ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Salta, noviembre 22 de 1948. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... Por ello, FALLO: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución, hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados; con costas. Notifíquese por edictos (art. 460 del C. de P.). — RODOLFO TOBIAS. — JUAN SOLER - Secretario. — Salta, 18 de marzo de 1949.

e) 26 al 29/3/49.

REMATES ADMINISTRATIVOS

No. 4653 — MINISTERIO DE ECONOMIAS FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
POR ARMANDO G. ORCE

REMATE ADMINISTRATIVO

Por disposición del Director General de Rentas de la Provincia, dictada en Juicio de Apremio seguido contra don FRANCISCO SAAVEDRA/expediente No. 1246 año 1942 Letra S. el día JUEVES 31 DE MARZO DE 1949 A LAS 11 HORAS en el hall de la Dirección General de

Rentas calle Mitre 647, venderé en pública subasta dinero de contado y con la BASE DE (\$ 6.500.—) SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL los lotes 4 y 5 integrantes

del campo denominado "Palmarcito" ubicados en el Partido de Belgrano Departamento de Rivadavia, con superficie el lote 4 de 4.328 hs. 18 as. 21 centiareas y el lote 5 con superficie de 4.345 hs. 61 as. 40 centiareas, cuyos límites y de más características constatan

en sus respectivos títulos Catastro 461. — Venta ad-corpus. — En el acto del remate se obrará el 20 o/o VEINTE POR CIENTO de la compra. — Comisión a cargo del comprador. — Publicaciones en diario "Norte" y BOLETIN

OFICIAL. — Remate administrativo sujeto a la aprobación del Ministerio de Economías, Finanzas y Obras Públicas Ley Apremio 394. — Informes Referenciales: Asuntos Legales Dirección General de Rentas y Oficina del suscripto martillero Alvarado 512 Teléfono 4278.

Armando G. Orce
MARTILLERO

e) 14 al 31/3/49.

ADMINISTRATIVAS

No. 4671.

EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta el Sr. Samuel Uriburu, solicitando en expediente N° 8603/47, otorgamiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Finca Ramaditas", ubicada en el departamento de Orán, Partida N° 1523 de catastro. La concesión que el peticionante solicita es para regar con carácter permanente una superficie de 3.353 hectáreas, con una dotación de 2000 litros por segundo.

Por Resolución N° 1360 del H. Consejo de la

A.G.A.S., el otorgamiento que se tramita se hará para un caudal de 1.760 33 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco, con carácter eventual y temporal, para irrigar una superficie de 3.353 hectáreas.

La presente publicación vence el día 5 de abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 18 de marzo de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
e/18/3 al 5/4/49.

No. 4670 — EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor FELIX DIAZ, solicitando en expedientes N° 6482/47 y N° 7091/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar sus propiedades denominadas "Lote 1" y "Fracción 4" de la finca El Molino ubicadas en el partido de San José, catastradas bajo los números 22 y 523 del departamento de Metán.

Por Resoluciones N° 1.241/48 y N° 1.168/48 del H. Consejo de la A.G.A.S., y según aconseja el Departamento de Explotación, dichos reconocimientos serían por un caudal de 1,43 y de 1,52 litros por segundo, a derivar del Río Metán con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie aproximada de 8 y de 6 hectáreas, respectivamente.

La presente publicación vence el día 5 de abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por los derechos que se solicitan, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 14 de marzo de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
e/18/3 al 5/4/49.

No. 4664 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor JOSE LARDIES, solicitando en expediente N° 4048/47, reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Finca Quisto", ubicada en el partido de Cachi Pampa, catastrada bajo el N° 415 del Departamento de Campo Santa.

El reconocimiento que el peticionante solicita es para regar con carácter permanente una superficie de 60 hectáreas con una dotación de agua que no determina, fundando su derecho por usos y costumbres.

Por Resolución N° 1245/48 del H. Consejo de A. G. A. S., y según aconseja el Departamento de Explotación, dicho reconocimiento sería por un caudal de 30 litros por segundo, a derivar del Arroyo Quisto, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 60 hectáreas.

La presente publicación vence el día 4 de Abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se

solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 15 de Marzo de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
e/17/3 al 4/4/49.

No. 4654 — EDICTO —

De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el Sr. José Saba, solicitando en expediente No. 4896/43. reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "fracción Los-Los", catastrada bajo el No. 384 del Departamento de Chicoana, en una superficie aproximada de 14,58 hectáreas. El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 7,65 litros por segundo a derivar del Arroyo Los-Los, con carácter de temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Marzo 14 de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 15/3 al 10/4/49.

LICITACIONES PUBLICAS

No. 4658 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de motobosmas de eje horizontal, cañerías, accesorios y repuestos—, grupo electrónico y medidor Venturi, con destino a la Administración General Güemes y Campo Santo (Salta). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 18 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 29 de abril de 1949 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte.—1.069—LP. 1949.

BUENOS AIRES, 3 de Marzo de 1949.

EL SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO

e/15 al 26/3/49

No. 4650 — M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

— Licitación Pública No. 2 —

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 288 dictada por el H. Consejo con fecha 9 de Marzo próximo pasado, llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra No. 100 "Ampliación y Refección de Aguas Corrientes en Rosario de Lerma" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 271.878,76 m/n. (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 76/100 MONEDA NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615 Previo pago de la suma de \$ 50,00 m/n. y consultarse, sin cargo, en la misma.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 12 de Abril de 1949 o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General.
BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa

e) 14/3 al 12/4/49.

ASAMBLEAS

No. 4681:

CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE.

La Comisión Directiva del Club Atlético Central Norte, en sesión celebrada el día 23 del actual, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril próximo, a horas 21, en el local social de la Unión Ferroviaria sito en Alsina No. 778, a efecto de que sea tratada la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

Art. 1o. — Autorización solicitada por la Comisión Directiva para hipotecar el inmueble, de propiedad del Club, sito en Alsina 926/950 y entre las calles Avenida Sarmiento y 25 de Mayo.

Art. 2o. — Autorización solicitada por la Comisión Directiva para emitir un Empréstito Interno por \$ 20.000 m/n. reembolsable sin in-

terés antes del 1o. de enero de 1956 en la forma que establezca la Comisión Directiva.

Art. 3o. — Designación de dos asociados presentes para la firma del acta de la H. Asamblea.

R. A. AVELLANEDA
Secretario

e) 25 y 26/3/49.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1949